

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/22**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día diecisiete de febrero de dos mil veintidós, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-01/22, relativa a la contratación de la prestación de los servicios de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto, mantenimiento y conservación de áreas jardinadas y plantas naturales, fumigación, suministro de agua embotellada, en garrafón, servicio de estenografía, así como mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular; Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda, Toyota y Ford**, solicitados por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MARÍA ISABEL CERVANTES JOSÉ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

FABIÁN FLORES VÁZQUEZ
REPRESENTANTE DE LA
PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL

ADRIANA PAOLA FLORES BRIONES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS
DESCONCENTRADOS

SUGEY HERNÁNDEZ GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS
DESCONCENTRADOS

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/22**

MARLENE VERÓNICA CASTILLO BELMONT
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

GABRIELA PÉREZ VELÁZQUEZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

JOSÉ SÁNCHEZ RUIZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

MONICA ESMERALDA GARCÍA VALLE
RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

DIANA LETICIA SUSANO JÍMENEZ
REQUERIMIENTOS GLOBALES ROSAL, S.A. DE C.V.

ERIK EDUARDO HERNÁNDEZ DÍAZ
SERVICIOS ECOLOGICOS Y VIALES ROSMALEN, S.A. DE C.V.

EMILIO PADILLA LEDEZMA
SERVICIO AUTOMOTRIZ LEMARC, S.A. DE C.V.

GREGORIA REYES MARTÍNEZ
COOPERATIVA DE LIMPIEZA POR LOS
TRABAJADORES UNIDOS, S.C. DE R.L. DE C.V.

OMAR SERRANO CARRILLO
MAATDUX, S.A. DE C.V.

SALVADOR PONTONES JIMENEZ

KARLA AMÉRICA HERNÁNDEZ BURGOS
JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

MARÍA LUNA DOMÍNGUEZ
MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ XOLA, S.A. DE C.V.

RICARDO GONZÁLEZ CONTRERAS
SERVICIOS INTEGRALES KONA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Somos un Instituto de Calidad



**DE PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/22**

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. -----

Mediante oficio No. IECM/PCG/101/2022 de fecha quince de febrero de dos mil veintidós, el C. Fabián Flores Vázquez, fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Presidencia del Consejo General. -----

Mediante oficio No. IECM/UTALAOD/0189/2022 de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintidós, las CC. Sugey Hernández García y Adriana Paola Flores Briones, fueron designadas para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/0376/2022 de fecha quince de febrero de dos mil veintidós, el C. José Sánchez Ruíz, fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/002/2022 de fecha once de febrero de dos mil veintidós, las CC. Marlene Verónica Castillo Belmont y Gabriela Pérez Velázquez, fueron designadas para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna. -----

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1 y 64, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 3, 5, 90 párrafo primero y 91 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 21 párrafo último, 23, 27 inciso a), 28 párrafo primero, 33, 34 fracción I, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 64 (partidas 2, 3 y 4) de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente licitación, cuya convocatoria se publicó el once de febrero de dos mil veintidós en la Gaceta oficial de la Ciudad de México y la venta de bases fue el catorce, quince y dieciséis de febrero de dos mil veintidós. -----

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

1. PÁGINA 27 DE 125. FORMATO III. OFERTA ECONOMICA

DICE:

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/22**

Partida	Descripción	Cantidad de elementos	Número de días	Costo unitario mensual por elemento (1)	Costo mensual	Número de meses	Costo total anual
1	Oficinas Centrales	24				10	
	Para el día 1 de mayo, el turno será de 7 a 15 horas.	5	1				
	Para el día 1 de mayo, el turno será de 14 a 22 horas.	5	1				
	Para el día 21 de marzo, el turno será de 7 a 15 horas.	24	1				
	Casa Colorines	2				10	
	Para el día 1 de mayo, el turno será de 7 a 15 horas.	1	1				
	Para el día 1 de mayo, el turno será de 14 a 22 horas.	1	1				
	Para el día 21 de marzo, el turno será de 7 a 15 horas.	2	1				
	Almacén Tláhuac	2				10	
	Para el día 21 de marzo, el turno será de 7 a 15 horas.	2	1				
	Para los meses de marzo a diciembre, se requiere 1 elemento en un turno de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes en los 33 Órganos Desconcentrados	33				10	
	Para los fines de semana de los meses de marzo, abril y junio se requiere 1 elemento en un turno de 8:00 a 16:00 horas sábados y domingos	33					
	Para los días 1, 2 y 3 de mayo, se requiere el servicio de 24 horas, para cubrir este horario se deberán contemplar 3 turnos de 8 horas cada uno.	99	3				
	Para los días 7, 8, 14, 15, 21, 28 y 29 (sábados y domingos) del mes de mayo se requiere 1 elemento en un turno de 8:00 a 16:00 horas	33	7				
Subtotal							
IVA							
Total							

DEBE DECIR:

Partida	Descripción	Cantidad de elementos	Número de días	Costo unitario mensual por elemento (1)	Costo mensual	Número de meses	Costo total anual
1	Oficinas Centrales	24				10	
	Para el día 1 de mayo, el turno será de 7 a 15 horas.	5	1				
	Para el día 1 de mayo, el turno será de 14 a 22 horas.	5	1				
	Para el día 21 de marzo, el turno será de 7 a 15 horas.	24	1				
	Casa Colorines	2				10	
	Para el día 1 de mayo, el turno será de 7 a 15 horas.	1	1				
	Para el día 1 de mayo, el turno será de 14 a 22 horas.	1	1				
	Para el día 21 de marzo, el turno será de 7 a 15 horas.	2	1				
	Almacén Tláhuac	2				10	
	Para el día 21 de marzo, el turno será de 7 a 15 horas.	2	1				
	Para los meses de marzo a diciembre, se requiere 1 elemento en un turno de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes en los 33 Órganos Desconcentrados	33				10	

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/22**

Para los fines de semana de los meses de marzo, abril y junio se requiere 1 elemento en un turno de 8:00 a 16:00 horas sábados y domingos	33				
Para el día 21 de marzo, el turno será de 8 a 16 horas	33	1			
Para los días 1, 2 y 3 de mayo, se requiere el servicio de 24 horas, para cubrir este horario se deberán contemplar 3 turnos de 8 horas cada uno.	99	3			
Para los días 7, 8, 14, 15, 21, 28 y 29 (sábados y domingos) del mes de mayo se requiere 1 elemento en un turno de 8:00 a 16:00 horas	33	7			
Subtotal					
IVA					
Total					

2. PÁGINA 29 DE 125. FORMATO III. OFERTA ECONOMICA

DICE:

Material requerido para las Órganos Desconcentrados para los meses de Marzo, Julio y Noviembre

No.	Material	Unidad de medida	Frecuencia	Cantidad por Distrito	Cantidad por Distrito anual	Cantidad por los 33 Distritos por año	Precio unitario	Precio total Anual
1	Aromatizante ambiental en aerosol "AIR WICK" desodorante (con 325gr)	pieza	trimestral	15	45	1485		
2	Bolsa chica para basura 60 cm x 90 cm	kilo	trimestral	5	15	495		
3	Bolsa grande para basura 90 cm x 120 cm	kilo	trimestral	5	15	495		
4	Cloro sellado por fabricante de 950 ml, marca Cloralex	pieza	trimestral	15	45	1485		
5	Jabón en pasta para trastes axion de 425g.	pieza	trimestral	6	18	594		
6	Jabón detergente marca "ROMA"	kilo	trimestral	5	15	495		
7	Guantes de plástico	par	trimestral	4	12	396		
8	Aromatizante liquido cubeta sellada por fabricante de 19 litros marca tippy	cubeta	trimestral	3	9	297		
9	Jalador para vidrio	pieza	trimestral	1	3	99		
10	Gel antibacterial Blumen de 500 ml caja con 6 piezas	caja		4	12	396		
11	Papel higiénico jumbo biodegradable (caja de 6 piezas de 500 metros c/u, hoja doble) kimberly Clark	Caja		10	30	999		
12	"Toallamatic" (biodegradable, caja con 6 piezas) kimberly Clark	Caja	trimestral	10	30	999		
Subtotal								
IVA								
Total								

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/22**

DEBE DECIR:

Material requerido para las Órganos Desconcentrados para los meses de Marzo, Julio y Noviembre

No.	Material	Unidad de medida	Frecuencia	Cantidad por Distrito	Cantidad por Distrito anual	Cantidad por los 33 Distritos por año	Precio unitario	Precio total Anual
1	Aromatizante ambiental en aerosol "AIR WICK" desodorante (con 325gr)	pieza	trimestral	15	45	1485		
2	Bolsa chica para basura 60 cm x 90 cm	kilo	trimestral	5	15	495		
3	Bolsa grande para basura 90 cm x 120 cm	kilo	trimestral	5	15	495		
4	Cloro sellado por fabricante de 950 ml, marca Cloralex	pieza	trimestral	15	45	1485		
5	Jabón en pasta para trastes axion de 425g.	pieza	trimestral	6	18	594		
6	Jabón detergente marca "ROMA"	kilo	trimestral	5	15	495		
7	Guantes de plástico	par	trimestral	4	12	396		
8	Aromatizante líquido cubeta sellada por fabricante de 19 litros marca tipps	cubeta	trimestral	3	9	297		
9	Jalador para vidrio	pieza	trimestral	1	3	99		
10	Gel antibacterial Blumen de 500 ml caja con 6 piezas	caja	trimestral	4	12	396		
11	Papel higiénico jumbo biodegradable (caja de 6 piezas de 500 metros c/u, hoja doble) kimberly Clark	Caja	trimestral	10	30	990		
12	"Toallamatic" (biodegradable, caja con 6 piezas) kimberly Clark	Caja	trimestral	10	30	990		
						Subtotal		
						IVA		
						Total		

Acto seguido con fundamento en el numeral 43, segundo párrafo de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas enviadas vía electrónica, en el presente acto no se formularon preguntas.

COOPERATIVA DE LIMPIEZA POR LOS TRABAJADORES UNIDOS, S.C. DE R.L. DE C.V.

1. En lo establecido en el FORMATO III propuesta económica partida 1 en donde se solicita "Anexar la integración del costo unitario: Costo por elemento, mano de obra, materiales, equipo y herramientas ¿Debo anexar adicional a la propuesta de trabajo un documento en el que desglose como integro el costo mensual por elemento?

R. SI, ES CORRECTA SU APRECIACION, SE DEBE INTEGRAR A LA PROPUESTA EL DOCUMENTO ADICIONAL EN EL QUE DESGLOSE COMO SE INTEGRA EL COSTO MENSUAL POR ELEMENTO.

2. A que se refiere el punto 12.-Adjudicación del (los) contrato (s), en su último párrafo que dice a la letra: "Partida 1. Que en términos del numeral 28 de los lineamientos, previo a la adjudicación, se

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/22**

contará con la requisición del presupuesto para el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2022." -----

R. QUE A ESTA FECHA LA CONVOCANTE REQUIERE DE UN TRÁMITE DE AUTORIZACION PARA QUE CUENTE CON LA REQUISICION DE COMPLEMENTO DEL PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACION OBJETO DE LA PARTIDA 1. -----

3. En lo correspondiente al anexo técnico de la partida 1 dice lo siguiente "La empresa deberá sustituir, cuando se requiera los despachadores toalla rollo e higiénico de papel y jabón para manos que se encuentren en mal estado, en Oficinas Centrales, Casa Colorines, Almacén Tláhuac y Órganos Desconcentrados. Los despachadores para jabón líquido, papel higiénico y toalla papel, deberán ser invariablemente de la marca Kimberly Clark, conforme lo siguiente:

Descripción	Características
Despachador de jabón líquido	Dimensiones: 21x13x11 cm. (alto x ancho x fondo)
Despachador de papel higiénico rollo	Jumbo, Sr. Color humo, Dimensiones: ancho 37 cm. Largo 36 cm. Fondo 13cm.
Despachador toalla papel rollo	Color humo. Dimensiones: ancho 27.1 cm. Largo 40 cm, fondo 21 cm.

No especifica si es con costo para el instituto y previa cotización, o el costo de estos despachadores corre por cuenta del prestador del servicio. -----

R. EL COSTO DE ESTOS DESPACHADORES ES POR CUENTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO. -----

CRIVIA INTERNACIONAL, S.A.S. DE C.V. -----

1. Solicitamos a la convocante el archivo en formato editable tipo WORD, agradeceremos el mismo. -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS LICITANTES QUE LO SOLICITEN EN LA DACPYS. -----

2. Se da por entendido que la fianza de sostenimiento podrá usarse en caso de ser ganador como complemento de la fianza de garantía de contrato, ¿es correcta nuestra observación? -----

R. NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SE DEBEN PRESENTAR EN TIEMPO DIFERENTE, PRIMERAMENTE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO, Y EN CASO DE RESULTAR GANADOR PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. -----

3. Inciso L), Partida 2. Solicitamos a la convocante el use de refacciones nuevas y soportadas por las unidades, siendo estas avaladas y aceptadas por la unidad correspondiente, ¿se acepta nuestra propuesta? -----

R. NO SE ACEPTA, EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ESPECÍFICAMENTE EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA PARTIDA 2, EN EL PUNTO 22, SE INDICA QUE "22. LAS REFACCIONES

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/22**

CONSIDERADAS A PRESUPUESTAR Y EJECUTAR EN LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DEBERÁN SER NUEVAS Y ORIGINALES, DEBIENDO EL PRESTADOR DEL SERVICIO HACER EFECTIVO EL PERIODO DE GARANTÍA DEL FABRICANTE, PARA LAS MARCAS, MODELOS Y TIPOS DE LOS VEHÍCULOS INDICADOS EN LA SIGUIENTE TABLA:..." ADICIONALMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 3.2, INCISO L) DE LAS BASES LAS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR UN ESCRITO ORIGINAL EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, DE RESULTAR GANADORA, SE COMPROMETE A UTILIZAR REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES PARA LAS MARCAS DODGE, CHEVROLET, NISSAN, HONDA, TOYOTA Y FORD EN EL SERVICIO DESCRITO EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN CADA UNO DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS QUE SE LE SOLICITEN. -----

4. Partida 2. Se da por enterado que, en caso de cambios de calendarios de los servicios, serán notificados al ganador con anticipación, ¿es correcta nuestra apreciación? -----

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, CUALQUIER CAMBIO EN LA FECHA DE LOS SERVICIOS, SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LA LICITANTE GANADORA CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN.-----

SERVICIOS ECOLÓGICOS Y VIALES ROSMALEN, S.A. DE C.V. -----

1. Página 6, numeral 3.2, inciso C) relación de contratos celebrados en los últimos 18 meses. En caso de contar con contratos anteriores a los 18 meses solicitados, ¿es correcto incluir en el sobre único copia simple de esos contratos? -----

R. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, YA QUE SE DEBEN INCLUIR CONTRATOS CELEBRADOS EN LOS ÚLTIMOS 18 MESES. -----

2. Página 28-29, formato III, oferta económica, materiales e insumos requeridos. la cantidad que solicitan en las 4 tablas del material a entregar, específicamente la bolsa para basura ¿se entregará en kilo, o por pieza? -----

R. LA UNIDAD DE MEDIDA DE LAS BOLSAS QUE SE REQUIEREN, ES POR KILO, TAL COMO SE INDICA EN LOS FORMATOS DE LA OFERTA ECONÓMICA Y EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

SERVICIO AUTOMOTRIZ LEMARC S.A. DE C.V. -----

1. Solicito a la convocante que nos proporcione las bases y todos sus anexos de manera digital en archivo editable Word y/o Excel. -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS LICITANTES QUE LO SOLICITEN EN LA DACPYS. -----

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/22

REQUERIMIENTOS GLOBALES ROSAL, S.A. DE C.V. -----

1. ¿En lo que se refiere a la propuesta técnica es necesario transcribir todas las partidas; ¿ya que solo participo por una partida y lo mismo es en la propuesta económica? -----

R. NO ES NECESARIO, ÚNICAMENTE PODRA REFERIRSE A LA PARTIDA EN LA QUE VA A PARTICIPAR. -----

MULTISERVICIOS COMERCIALIZACIÓN, REPRESENTACIÓN Y OBRA EN GENERAL ABBA, S.A. DE C.V. -----

1. Por este medio le solicito las bases de la licitación No. IECM-LPN-01/22, a nombre de la empresa Multiservicios Comercialización, Representación y Obra En General ABBA, S.A. de C.V. ---

R. EN ESTE ACTO, SE ATIENDE SU PETICIÓN, QUEDANDO A DISPOSICION DE LAS DEMÁS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, EN LA DACPYS. -----

SERVICIOS ISAGEN, S.A. DE C.V. -----

1. Pagina 4. Numeral 3.1 inciso F. ¿Es correcto que se refiere a que se deberá presentar el documento expedido por el SAT denominado "información registrada de pagos de contribuciones federales"? ----

R. LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE ES EL DOCUMENTO BANCARIO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES. -----

2. Pagina 10. 4.- Instrucciones para la elaboración de las propuestas económicas y garantías; último párrafo. ¿Cuál es la documentación de carácter devolutivo? ¿Es correcto que la documentación original tal como acta constitutiva, identificaciones y alta del IMSS serán devueltos al finalizar el acto de apertura de propuestas? -----

R. TODA LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL QUE SE SOLICITA POR LA CONVOCANTE PARA COTEJO, ES DEVUELTA A LA LICITANTE AL TÉRMINO DEL ACTO CORRESPONDIENTE. -----

3. Paginas 12, 13. 9. segunda etapa; ¿Se requiere foliar por individual la propuesta técnica, documentación legal y propuesta económica? -----

R. EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE ESTABLECE QUE LAS PROPUESTAS DEBEN VENIR PREFERENTEMENTE FOLIADAS, SIN EMBARGO, ESTO NO ES CAUSA DE DESCALIFICACIÓN Y SE PODRÁN FOLIAR A CRITERIO DE LA LICITANTE. -----

4. Pagina 27. Formato III propuesta económica partida 1. Para los servicios que se requieren por un día, en la columna "Costo unitario mensual por elemento" ¿se deberá indicar el precio unitario por la

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/22

jornada requerida? -----

R. SÍ, SE DEBERÁ INDICAR EL PRECIO UNITARIO POR LA JORNADA REQUERIDA. -----

5. Numeral 3.2 inciso g; Formato III propuesta económica partida 1. Para el personal para cubrir los servicios que se requieren por un día, ¿es correcto que este personal no deberá estar asegurado?, toda vez que, aunque se labore un solo día el IMSS cobra las cuotas de manera mensual independientemente de los días trabajados, lo cual incrementará el precio por estos servicios. ¿Es correcto que para este personal no será necesario presentar el análisis de mano de obra puesto que solo laboraran un día de manera eventual? -----

R. NO ES CORRECTO. TODO EL PERSONAL QUE PRESTE EL SERVICIO EN EL INSTITUTO DEBERÁ ESTAR ASEGURADO. ASI MISMO SE DEBERÁ PRESENTAR LA INTEGRACIÓN DEL DEL COSTO UNITARIO: COSTO POR ELEMENTO, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO Y HERRAMIENTAS. -----

6. Anexo técnico partida 1. ¿Es correcto que el licitante adjudicado no será encargado de la disposición final de la basura, ya que este solo deberá concentrarla en el lugar designado? -----

R. SÍ, ES CORRECTO. -----

7. Anexo técnico partida 1, equipo y maquinaria. Toda vez que el objeto de esta licitación no es la compra de maquinaria de limpieza, aunado a que la finalidad es que la convocante reciba un servicio de limpieza, ¿es correcto que la maquinaria no deberá ser necesariamente nueva, si no que bastara con que esta se encuentre en funcionamiento optimo? -----

R. SÍ, ES CORRECTO, CONSIDERANDO LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA PARTIDA 1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

8. Anexo técnico partida 1, equipo y maquinaria. La convocante señala que "Para los Órganos Desconcentrados, el prestador del servicio deberá proporcionar las aspiradoras necesarias para el servicio, una vez concluido, las aspiradoras deberán retornar al almacén de oficinas centrales". ¿es correcto que se refiere a las dos aspiradoras solicitadas en la tabla? Caso contrario favor de indicar la cantidad de aspiradoras requeridas. -----

R. SÍ, ES CORRECTO. -----

9. Partida 1. Favor de aclarar que unidad de medida del catálogo del SAT deberá usar el licitante adjudicado al momento de facturar el servicio. ¿Los servicios de lavado de vidrios, lavado de alfombras y pulido de pisos se facturan individualmente o deberá prorratearse su precio e incluirse dentro del costo unitario por elemento? -----

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/22**

R. ES UN SOLO SERVICIO Y SE INCLUYE DENTRO DEL COSTO UNITARIO POR ELEMENTO. --

10. Anexo técnico partida 1. Para el lavado de alfombras, ¿se requiere la prestación de una lava alfombras, misma que no está considerada en la tabla de maquinaria? ¿Es correcto que se podrá realizar este servicio con personal propio de la plantilla solicitada? Caso contrario, favor de señalar si este servicio deberá prorratearse e incluirse dentro del precio unitario por elemento. -----

R. SÍ, ES CORRECTO REALIZAR EL SERVICIO DE LAVADO DE ALFOMBRA CON PERSONAL CAPACITADO PROPIO DE LA PLANTILLA SOLICITADA. Y AL SER UN SOLO SERVICIO SE INCLUYE DENTRO DEL COSTO UNITARIO POR ELEMENTO. -----

11. Anexo técnico partida 1. Para el lavado de vidrios de altura ¿Es correcto que se podrá realizar este servicio con personal propio de la plantilla solicitada? Caso contrario, favor de señalar si este servicio deberá prorratearse e incluirse dentro del precio unitario por elemento ¿es correcto que se deberá de dotar al personal de todo el equipo de seguridad, mismo que no es enlistado por la convocante? -----

R. SÍ, ES CORRECTO. PODRÁ REALIZAR EL SERVICIO DE LAVADO DE VIDRIOS DE ALTURA CON PERSONAL CAPACITADO PROPIO DE LA PLANTILLA SOLICITADA AL CUAL SE LE DEBERÁ DE DOTAR DEL EQUIPO MÍNIMO DE SEGURIDAD TAL COMO ARNÉS, CUERDAS, CINTURON DE VIDA, CASCO, Y TODO LO DEMÁS QUE SE CONSIDERE NECESARIO. Y AL SER UN SOLO SERVICIO SE INCLUYE DENTRO DEL COSTO UNITARIO POR ELEMENTO. -----

12. Para el servicio de pulido y encerado de pisos. ¿Es correcto que se podrá realizar este servicio con personal propio de la plantilla solicitada? Caso contrario, favor de señalar si este servicio deberá prorratearse e incluirse dentro del precio unitario por elemento. -----

R. SÍ, ES CORRECTO REALIZAR EL SERVICIO DE PULIDO Y EN CERADO DE PISOS CON PERSONAL CAPACITADO PROPIO DE LA PLANTILLA SOLICITADA. Y AL SER UN SOLO SERVICIO SE INCLUYE DENTRO DEL COSTO UNITARIO POR ELEMENTO. -----

13. Anexo técnico partida 1. Para los materiales de limpieza, ¿podremos ofertar marcas distintas a las solicitadas de igual o mayor calidad? Para los materiales donde no se indican marcas ¿se podrá ofertar marca libre? -----

R. PARA LOS MATERIALES DONDE SE PIDE MARCA DETERMINADA SE DEBERÁ PRESENTAR LA SEÑALADA. Y DONDE NO SE INDICA PODRÁ PRESENTAR DE IGUAL O MAYOR CALIDAD CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO DE LAS PRESENTES BASES. -----

14. Anexo técnico partida 1. Solicitamos a la convocante indique la cantidad total de despachadores que en hay en los distintos inmuebles. -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/22**

R. DESPACHADORES DE PAPEL 115, DESPACHADORES DE JABON 90 Y DESPACHADOR
TOALLERO 90. -----

15. Anexo técnico partida 1. ¿Que tallas de guantes se requieren? -----

R. UNITALLA. -----

16. Tomando en cuenta que se indica que la asistencia a la junta es optativa y tomando en cuenta la contingencia sanitaria que se encuentra en su punto más alto, solicitamos amablemente a la convocante que la acta de la junta de aclaraciones sea enviada por correo electrónico. -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN. -----

La convocante consultó a los presentes si había algún otro cuestionamiento, no habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios a satisfacción de los presentes, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes asistentes e incorporando el original en el expediente de la licitación. -----

Se hace mención que las y el representante de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsables de éstas la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el veinticinco de febrero de dos mil veintidós, a las nueve horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las once horas con cincuenta minutos del mismo día de su inicio. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/22**

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MARÍA ISABEL CERVANTES JOSÉ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

FABIÁN FLORES VÁZQUEZ
REPRESENTANTE DE LA
PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL

ADRIANA PAOLA FLORES BRIONES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS
DESCONCENTRADOS

SUGEY HERNÁNDEZ GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS
DESCONCENTRADOS

MARLENE VERÓNICA CASTILLO BELMONT
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

GABRIELA PÉREZ VELÁZQUEZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

JOSÉ SÁNCHEZ RUÍZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

MONICA ESMERALDA GARCÍA VALLE
RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

DIANA LETICIA SUSANO JÍMENEZ
REQUERIMIENTOS GLOBALES ROSAL, S.A. DE C.V.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/22

ERIK EDUARDO HERNÁNDEZ DÍAZ
SERVICIOS ECOLOGICOS Y VIALES
ROSMALÉN, S.A. DE C.V.

EMILIO PADILLA LEDEZMA
SERVICIO AUTOMOTRIZ LEMARC, S.A. DE C.V.

GREGORIA REYES MARTÍNEZ
COOPERATIVA DE LIMPIEZA POR LOS
TRABAJADORES UNIDOS, S.C. DE R.L. DE C.V.

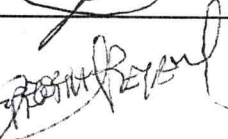
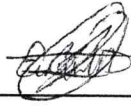
OMAR SERRANO CARRILLO
MAATDUX, S.A. DE C.V.

SALVADOR PONTONES JIMENEZ

KARLA AMÉRICA HERNÁNDEZ BURGOS
JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

MARÍA LUNA DOMÍNGUEZ
MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ XOLA, S.A. DE C.V.

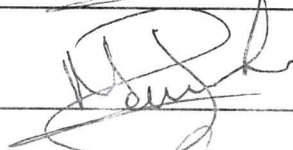
RICARDO GONZÁLEZ CONTRERAS
SERVICIOS INTEGRALES KONA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



OMAR II



VERICOLBEZ



OMAR II